

Crisis social y relegitimación de la democracia

Pedro Cerezo Galán
(Vicepresidente de la RACMYP)

Excma Sra Doña Marita Carballo,
Presidente de la ANCMYP de Argentina
Queridos amigos y compañeros
Sras y Sres:

Permitidme enlazar con mi salutación de hace unos meses en el I Encuentro Iberoamericano de Academias celebrado en Madrid en el pasado mes octubre. Los españoles invitados a este nuevo Encuentro de Argentina, después de un largo viaje, nos sentimos aquí en nuestra propia casa, porque siempre se nos ha dado en esta tierra una oportunidad para rehacer la vida. Es la casa de la misma lengua, sangre de nuestro espíritu común, de la misma tradición de creencias y valores, de una historia y literatura compartidas. España es una más entre las muchas Españas, que han florecido en este lado del Atlántico con vida propia y pujante, de modo que es obligado que siempre que nos reunamos, cualquiera que sea el asunto que nos congregate, se celebre, ante todo, el gesto gozoso del reencuentro de una gran familia. Hoy traigo de España, de parte del presidente de la RACMYP y de toda la Corporación, una cálida salutación en esta conmemoración del 80 aniversario de la fundación de la ANCMYP, esta Academia hermana de Argentina, por sus copiosos frutos y relevantes servicios al pueblo argentino, con el ferviente deseo de que los próximos ochenta años sean aún más fecundos todavía, si cabe, en la investigación científica y la orientación cultural de esta gran Nación. Agradezco muy sinceramente, en nombre de la Real Academia Española de Ciencias Morales y Políticas, a la que me honro en representar hoy, la amable invitación para participar en este Congreso, que puede ser considerado como el segundo acto de aquel primer Encuentro en Madrid, gemelos ambos en su propósito y temática, de modo que constituyen en su conjunto un mismo Encuentro fundacional, en distinta sede, Madrid y Buenos Aires, que ha de marcar el rumbo de estrechas convivencias intelectuales en el futuro. Proponía en Madrid la tarea de una sólida y fecunda colaboración intelectual, en igualdad y reciprocidad, entre las Academias homólogas de

uno y otro lado del Atlántico, en el convencimiento de que compartimos la tarea de orientación y consejo de nuestras respectivas sociedades en el ámbito de problemas sociales y culturales, que conciernen a nuestro destino común. Agradecimiento también, y muy especialmente, por la distinción, que se nos otorga, de asumir la conferencia inaugural del Encuentro, en razón a la antigüedad de nuestra Academia y a la experiencia que da el haber andado más largo camino. He aceptado con gusto la sugerencia de doña Marita Carballo de disertar acerca de las “Crisis social y relegitimación de la democracia” ante los nuevos desafíos, como pórtico genérico a los diversos análisis que se llevarán a cabo en las Mesas redondas programadas. No pretendo, en modo alguno, abarcar este inmenso tema, sino tan solo esbozar algunas ideas fundamentales, que puedan abrir un horizonte común de reflexión.

1. Del Estado de bienestar al Estado de penuria.

Con el concepto de crisis no me refiero a fenómenos de superficie como la rampante corrupción política, la falta de ejemplaridad pública, la oligarquización de los partidos, la apatía del electorado desencantado y el absentismo creciente de las urnas, fenómenos todos ellos preocupantes, sin duda, pero que no alcanzan a definir la cabal magnitud de la actual crisis de la democracia. Ésta responde más bien a una des-animación interna del régimen democrático, común a toda Europa y a América, que aún no ha provocado la des-afección de las masas, pero va camino de ello por la creciente insatisfacción generalizada con la praxis política habitual, el incontrolado desempleo y la falta de compromiso civil con las instituciones democráticas. La cuestión es saber cuál es la clave de esta creciente pasividad del ciudadano, de su desinterés y escepticismo práctico, que hace que la legitimidad democrática se deba cada vez más a una resignada conformidad pragmática que a un asentimiento reflexivo. Hay, pues, una generalizada conciencia de que estamos viviendo una crisis de la democracia, a la que se puede llamar con todo derecho una crisis de legitimidad, como propuso Juan José Linz, no por quiebra de sus fundamentos teóricos, sino debida a la creciente pérdida de la confianza ciudadana en la capacidad del sistema para conseguir determinados fines colectivos¹.

Desde esta perspectiva me propongo analizar sumariamente la situación de hoy, al filo de la dramática trayectoria que nos ha llevado, en dos décadas desastrosas, desde el comienzo de siglo, del relativo Estado de bienestar al Estado de penuria social, en que nos encontramos inmersos. Es un hecho evidente el crecimiento acelerado del Estado de servicios o de

¹ *The breakdown of democratic regimes*, Baltimore Hopkins Univ. Press, 1978, pág. 18-19.

bienestar, en la segunda mitad del pasado siglo, al socaire de las demandas sociales originadas tras la segunda guerra mundial. La tarea de reconstrucción de una Europa desolada por la guerra y la creación de una sociedad estable al abrigo de los peligros extremos del comunismo y el fascismo, inspiraron y alentaron este esfuerzo. El nivel de estabilidad y adhesión interna logrado por los regímenes democráticos de la península escandinava se convirtió en referencia del resto de los países europeos. Realmente, el gran triunfo de la segunda mitad del siglo XX fue la creación de una clase media, ancha y estable, y un Estado promotor y garante de servicios sociales. Pero este esfuerzo gigantesco implicó al aumento de la deuda pública en términos alarmantes, y la hipertrofia de la burocracia y tecnocracia que acabaron por poner en cuestión la misma estructura del Estado. La dinámica de este crecimiento y el incumplimiento de sus propias expectativas ha sido un factor decisivo en la conciencia de crisis generalizada, que vivimos.

La causa desencadenante del malestar ha sido la grave crisis social producida por la recesión económica de 2008, cuyos efectos destructivos aún nos alcanzan. En muchos casos se ha producido un grave retroceso del Estado de bienestar, incapaz de atender adecuadamente los servicios sociales de la educación, la sanidad y la seguridad social o dejándolos en una situación bajo mínimos, y en otros, en sociedades menos competitivas, pienso en Grecia como ejemplo, ha ocasionado su inviabilidad práctica con un paro creciente incontrolado, la crisis del sector bancario, y la descapitalización financiera de las empresas, incapaces de competir en un mercado internacionalizado. En España, el paro alcanzó a una cuarta parte de la población laboral y casi al 50 por ciento en la edad juvenil, laminó a la clase media y depauperó a buena parte de la clase baja. Provocó además una emigración masiva de jóvenes talentos hacia Europa que aún no han retornado, desacreditó a las instituciones de gobierno y a la clase política por su impotencia o complicidad con las finanzas, y suscitó una ola gigantesca de indignación popular que conmovió los cimientos de la Constitución de 1978. En suma, la crisis ha escindido profundamente la sociedad, al agravar la brecha creciente de la desigualdad económica en proporciones alarmantes como en ninguna otra etapa anterior de la historia; ha polarizado las relaciones sociales en conflictos de clase, que ya creíamos superados; ha desgarrado la convivencia política, provocando sospechas, odios y resentimientos, y ha producido una profunda desmoralización de la ciudadanía por la inoperancia de sus instituciones de gobierno. A mi juicio, la crisis afecta fundamentalmente a factores muy sustantivos de la vida democrática como el crédito en las instituciones, la función de representatividad, la responsabilidad en la esfera de lo público, la insuficiente conciencia de ciudadanía. A ello hay que añadir, como telón de fondo, el debilitamiento de la gestión política de los Estados

nacionales en virtud del decisivo fenómeno de la globalización, a la par que se acrecen por doquier los movimientos antisistema.

Como es bien sabido, el proceso ha tenido un alcance mundial en esta era de globalización. En mayo de 2011 un artículo de Joseph E. Stiglitz para la revista *Vanity Fair*, alarmó al mundo como un aldabonazo, al dar la cifra pavorosa de la desigualdad social dominante en Estados Unidos, donde el uno por ciento de la población dispone de lo que el 99 por ciento necesita. Su cálculo era aplicable, con algunas matizaciones y retoques, a otros países industrializados de América o de Europa. Con posterioridad publicó un libro, titulado *El precio de la desigualdad*, con un informe pavoroso sobre la amplitud social y política de la crisis, desencadenada por las hipotecas basura de la Hermann Brothers, que puso de manifiesto un proceso de capitalismo voraz y sin escrúpulos, tras dos décadas de desregulación financiera. Su informe denunciaba en términos muy severos el comportamiento deshonesto del capitalismo financiero “con créditos usurarios y prácticas abusivas”, criticaba así mismo el condicionamiento económico de la política, la distorsión en el funcionamiento de los mercados y la captación partidista de los mecanismos de regulación democráticos, que ha llegado a poner en jaque el imperio de la ley; deshacía también los mitos generados acerca de la estabilidad de la deuda y la política de austeridad a ultranza y analizaba el proceso de reversión de la riqueza social de la base a la cúspide del sistema y la concentración del poder económico y el político en una élite de privilegiados. Paradójicamente, la nación que pasaba por la más rica, próspera y progresiva del mundo se estaba convirtiendo en una nación de pobres, resentida y autoritaria, y perdía su liderazgo internacional. Al libro subyacía una tesis:

Estamos pagando un precio muy alto por nuestra desigualdad —el sistema económico menos estable y menos eficiente, hay menos crecimiento y se esta poniendo en peligro nuestra democracia. Pero hay muchos más en juego: a medida que queda claro que nuestro sistema económico no funciona para la mayoría de ciudadanos, y que nuestro sistema político ha caído en manos de los intereses económicos, la confianza en nuestra democracia y en nuestra economía de mercado, así como nuestra influencia en el mundo, se van deteriorando.²

En Europa, las investigaciones ejemplares en su género de Thomas Piketty sobre el área continental y mediterránea, con comparaciones con Estados Unidos y Japón, vienen a corroborar resultados análogos. Su estudio de la evolución de las rentas del trabajo y de la paralela evolución de los rentas del capital muestra el mismo fenómeno de concentración de la riqueza y de extrema polarización social. En la serie de las rentas del trabajo, se hace patente un crecimiento explosivo de las diferencias según

² *El precio de la desigualdad*, Taurus, Madrid, 2012, p. 26.

se avanza en la jerarquía de las funciones, que no puede explicarse por la simple causa de la formación y la preparación técnica del personal, pues no guarda relación alguna con “la productividad marginal”, sino con la disponibilidad con que los grandes cuadros-estrellas fijan sus propias remuneraciones. Por poner un ejemplo, “en Alemania, la parte del centil superior ha pasado de alrededor del 9% a cerca de un 11% de la renta nacional entre los comienzos de los años 1980 y el comienzo de los años 2010, y se pueden observar evoluciones similares para otros países de la misma área en el curso de los últimos treinta años”³. Y en lo que respecta a las rentas del capital, se percibe análogo incremento intensivo de la desigualdad. “Actualmente –escribe--, al comienzo de los años 2010, la parte del 10 % de los patrimonios más elevados se sitúa alrededor del 60% del patrimonio nacional en la mayor parte de los países europeos, y en particular en Francia, en Alemania, en el Reino Unido y en Italia”⁴. Falta, sin embargo, un “tercer factor determinante –escribe Piketty—

es el vínculo entre las dos dimensiones: ¿en qué medida las personas que disponen de una renta de trabajo elevado son las mismas personas que disponen de una renta de capital elevado?. Mientras más elevado es el vínculo – técnicamente, la correlación estadística--, más fuerte es la desigualdad total, quedando las otras cosas iguales⁵.

Pues bien, este tercer factor agrava aún más la crisis porque ambas series se entrelazan y confirman. “Concretamente, el decil superior de la jerarquía de las rentas detenta alrededor del 25% de la renta nacional en las sociedades escandinavas, las más igualitarias entre los años 1970-1980, (los niveles francés y alemán eran en la misma época del 30% y están hoy próximos al 35%), y esta parte puede subir hasta el 50% de la renta nacional en las sociedades más inigualitarias”⁶. Ante este crecimiento explosivo de la desigualdad, el autor concluye, como era de esperar, con una grave advertencia :

¿Es posible imaginar sociedades donde la concentración de las rentas sea más netamente elevada que este nivel maximal?. Sin duda no. Si el decil superior se apropiara por ejemplo del 90 por ciento de los recursos producidos cada año (y el centil superior, solo él, del 50 por ciento, como en los patrimonios), es probable que una revolución pondría fin rápidamente a tal situación, salvo imaginar un aparato represivo particularmente eficaz. Cuando se trata de la propiedad del capital, tal nivel de concentración es ya portador de tensiones políticas y se conjuga muy mal con el sufragio universal⁷.

La gravedad y amplitud de la crisis y el comportamiento deshonesto de los organismos financieros implicados en ella y de las mismas

³ *Le capital au XXI siècle*, Du Seuil, Paris, 2013, pp.503-4

⁴ *Ibid.*, 404.

⁵ *Ibid.*, 385.

⁶ *Ibid.*, 413-414.

⁷ *Ibid.*, 414.

instituciones democráticas han degenerado en una profunda crisis moral, como señala certeramente Joseph E. Stiglitz:

Gran parte de lo que ha estado ocurriendo solo puede describirse en términos de *penuria moral*. Algo malo le ha sucedido a la brújula moral de muchísima gente que trabaja en el sector financiero y en otros. Que las normas de una sociedad cambien de forma que tanta gente llegue a perder el norte moral dice algo significativo acerca de esa sociedad (...) El capitalismo no sólo no está cumpliendo lo que prometía, sino que está dando lugar a lo que no prometía: desigualdad, contaminación, desempleo y, lo que es más importante, la degradación⁸ de valores hasta el extremo de que es aceptable y nadie se hace responsable

En pleno estadillo de la crisis habló el presidente de la República francesa, a la sazón Nicolas Sarkozy, de “refundar el capitalismo” como fruto de una catársis social profunda. Luego, con los presuntos brotes verdes, todo el mundo se ha olvidado de ello, en la convicción cínica de que al capitalismo se le puede perdonar todo porque no se lo puede derrotar. Pero cabe pronosticar que si no se remedia a tiempo con una consorcio político de Estados democráticos y de instituciones internacionales que lo embriden y lo domestiquen, cada crisis capitalista tendrá más graves costos sociales hasta el punto de que acabará llevándose por delante a la misma democracia. Lo que no han conseguido las revoluciones comunistas en el pasado siglo puede sobrevenir por implosión interna del propio sistema democrático de convivencia, por su incapacidad para garantizar la convivencia social en equidad. Dicho en otros términos, hoy el enemigo de la democracia no está fuera, sino en su propio seno, como un tumor maligno que la corrompe por dentro.

2.- La globalización y los nuevos desafíos

Por desgracia, el Estado de penuria social se ha visto potenciado por el fenómeno de la globalización. No pretendo con ello desacreditarla. Este acontecimiento es el signo de nuestro tiempo, que marca la historia contemporánea con la gravedad de un destino, al que no es posible escapar, pues la suerte de cualquier Estado, en lo que haga o deje de hacer, repercute fatalmente en la suerte del todo. En el presente la humanidad se juega su futuro conjuntamente y no cabe mantenerse al margen. Entiendo por globalización el fenómeno concomitante a una forma de civilización de efectivo alcance planetario, que ha reducido el espacio cósmico a la aldea global y el tiempo histórico a la instantaneidad de un presente en el trance mismo de su gestación, que nos concierne a todos en sus efectos más inmediatos. La civilización científico/técnica, la del cálculo y la medida, la de la extrema objetivación de los sucesos e instrumentalización de las conductas con vistas al éxito, ha logrado unificar la tierra y concentrar la historia en un acontecer solidario para el bien y para el mal. La visión científica del universo y de la intervención técnica en el planeta se ha difundido por doquier y adquirido una vigencia universal. La ciencia ha reemplazado a las sabidurías seculares, al igual que la técnica concentra en sí todos los poderes y carismas de la magia de antaño. Esta vigencia ha impuesto un lenguaje numérico, casi cabalístico, que ejerce su predominio sobre cualquier cultura. Las consecuencias de este predominio han sido graves en las culturas autóctonas que se han sentido marginadas por la

⁸ *El precio de la desigualdad, op. cit.,32-33*

nueva mentalidad dominante y hasta agredidas en sus sistemas de creencias y valores tradicionales, segregando resentimiento hacia los países que gestionan el nuevo poder científico-tecnológico y económico a escala planetaria.

A esta primera unificación del mundo, se ha sumado la revolución en las nuevas tecnologías de la información, con sus espesas redes de conexión instantánea y sus flujos incesantes de comunicación, que envuelven la tierra como un nuevo sistema nervioso. Ellas se encargan de difundir noticias, allanar gustos y preferencias, imponer costumbres y estilos de vida, y hasta propiciar una mentalidad homogeneizadora. Y, a un tercer nivel, se dan los movimientos migratorios en diversas direcciones, y el tráfico incesante de viajeros y mercancías, de transferencias de capital y mano de obra, de intercambios incesantes, que cooperan en unificar y concentrar la historia del mundo. El resultado es una hiriente paradoja: mientras más unificado está el mundo por obra de una civilización planetaria más descoyuntado se encuentra por la diáspora de las migraciones y la dispersión de las culturas agredidas y forzadas a abandonar sus nichos ecológicos y a establecerse en tierra extraña. No me refiero a la globalización económica porque escapa a mi competencia y será además objeto de un minucioso y relevante análisis por parte del académico español, Profesor Don José María Serrano en este mismo Encuentro.

La globalización es un fenómeno ambivalente, como ha hecho notar Jürgen Habermas, “ escinde al mundo y a la vez lo compele en cuanto comunidad de riesgo a actuar de manera cooperativa”⁹. Las nuevas técnicas de comunicación e intercambio están logrando unificar el mundo, pero en la forma de “una sociedad estratificada”, con profundas diferencias internas y, a la vez, con una pérdida creciente del poder político de los Estados en virtud del avance incontenible en la internacionalización de la economía. Pero no menos en la misma tradición democrática, pues está erosionando la confianza de los ciudadanos en la capacidad de gestión política de los Estados nacionales:

La globalización pone en cuestión los presupuestos esenciales del derecho internacional clásico: la soberanía de los estados y las nítidas distinciones entre política interior y exterior. Determinados actores no estatales como las empresas transnacionales y los bancos privados –influyentes a nivel internacional- socavan la soberanía formal de los Estados nacionales (...). Los estados nacionales sólo pueden aprovecharse de sus economías mientras sean economías nacionales sobre las que se puede influir con medios políticos. Con la desnacionalización de la economía, especialmente en los mercados de finanzas que expanden sus redes por todo el mundo y con la misma producción industrial, la política nacional pierde poder sobre las condiciones generales de producción (y con ello el timón para el mantenimiento del nivel social alcanzado)¹⁰.

A su vez, toda la política exterior de los Estados se hace dependiente de su toma de posición y de su capacidad de control y participación en la esfera del nuevo poder económico a escala planetaria. Los flujos libres del capital financiero y de las empresas transnacionales, radicadas en países de gran potencial económico, aumentan el poder político del llamado primer mundo, a la par que acrecen las dependencias del resto de los Estados. Se diría, en términos muy simples, que a la concentración e

⁹ *La inclusión del otro*, Paidós, México, 1999, pp. 167-8

¹⁰ *Ibidem*, 156-7.

internacionalización de la economía no ha correspondido en términos análogos una unificación y mundialización paralela de la esfera del poder político. De modo que mientras son más unitarias y de mayor alcance internacional las decisiones del capital, la esfera de las decisiones políticas de los Estados nacionales se encuentra más dividida y condicionada¹¹. El único remedio a esta concentración y mundialización del poder económico sería un crecimiento análogo paralelo de las esferas del poder político, a nivel mundial, promocionando la asociación federativa de los Estados y potenciando el único foro político mundial, capaz de establecer la regulación de una política mundial de convivencia cooperativa, la Organización de las Naciones Unidas. La única respuesta democrática adecuada y positiva a la globalización no está en el aislacionismo y el proteccionismo nacionalistas, sino en abrir espacios progresivos de federación, a distintos niveles conforme a la diversidad de intereses económicos, culturales y políticos compartidos que hay en juego, tratados de cooperación y libre comercio, hacia una democracia cosmopolita, como la profetizada por Kant, y diseñada hoy por David Held:

El derecho público democrático debe ser sostenido y respaldado por una estructura legal internacional o lo que llamaré derecho democrático cosmopolita. Por ello entiendo, en primer lugar, un derecho público democrático consagrado dentro y a través de las fronteras. (...) Para Kant, su intérprete más importante, el derecho cosmopolita no es una forma fantástica y utópica de concebir el derecho, sino 'un complemento necesario' del código no escrito del derecho nacional e internacional existente, y el medio para transformar este último en un derecho público de la humanidad¹².

Sin embargo, las reacciones políticas consecutivas a esta internacionalización, han sido el recrudecimiento exasperado del nacionalismo, de un lado, y del otro, el populismo. El primero buscando protegerse contra el doble riesgo contrapuesto de una homogenización estándar cosmopolita a la vez que del asalto del multiculturalismo, pero a base de exagerar las propias señas de identidad étnica hasta querer convertirlas en ideología fundamentalista del Estado, exclusiva y excluyente, llevar a cabo, en algunos casos, campañas agresivas de limpieza étnica o homogeneidad cultural, reforzar fronteras y establecer barreras proteccionistas, e incluso alterar las fronteras vigentes por el derecho internacional, sin darse cuenta de que no es posible el aislacionismo en el nuevo destino planetario. El segundo, el populismo, preconizando una forma simplista de hacer política que conecte de modo inmediato con el malestar de la población más deprimida e hipertrofie el radical democrático a costa del liberal. Creo que el populismo se caracteriza por varias actitudes que pervierten la tradición liberal/democrática tal como ha sido acuñada en el moderno constitucionalismo y el Estado de derecho. En primer lugar, por el simplismo de sus propuestas programáticas ante fenómenos complejos, cuya resolución exige la mediación de diversos factores concurrentes, y, además, por el inmediatez de la apelación a estados de ánimo y sentimientos. No es extraño que canalice este movimiento por las redes sociales, donde prosperan los contagios y reacciones inmediatas, sustituyendo al discurso público deliberativo. En segundo lugar, por la reducción de la democracia a mero decisionismo, anterior y refractario a

¹¹ Ver David Held, *La democracia y el orden global*, Paidós, Barcelona, 1997, p. 168.

¹² *Ibidem*, 271-2

la mediación con la esfera del derecho, a la par que se exalta la democracia directa asamblearia frente a las formas de la representación política. Por último, por abandonar la noción republicana de *pueblo*, como comunidad abierta de ciudadanos libres e iguales, y sustituirla por la indiferenciada de *pueblo/gente*, propia de la impersonalización de una cultura de masas, o reduciéndola al proletariado de los descontentos con el sistema.

Ambas ideologías, --nacionalismo y populismo- oprimen como una tenaza la democracia constitucional, aprovechándose de su malestar interno, para derrocarla con ideologías simplistas y rotundas, que saben demasiado al fascismo o al comunismo que creíamos haber dejado atrás. Sorprende el éxito que están teniendo incluso en áreas culturales, donde estaba bien implantada la democracia. En Estados Unidos, el triunfo de la candidatura del presidente Trump responde a un nacionalismo populista de derechas con su lema “*Amerika first*”, su rechazo al inmigrante y sus medidas proteccionistas. Y en Europa arrecian los nacionalismos populistas, en Irlanda, Italia, Francia, Hungría, Polonia, España, generando graves problemas de gobernanza para el destino de Europa y creando incluso el peligro de echar a pique el proyecto federalizante europeo como muestra la reciente alianza en Italia entre La Liga y el “Movimiento de 5 estrellas”.

No me es posible someter a crítica los supuestos de estas actitudes. Baste con señalar que el nacionalismo atenta contra el pluralismo ideológico de las sociedades abiertas, al no reconocer que el principio democrático de autonomía es superior moralmente a los vínculos de la comunidad étnica y lingüística. Aun admitiendo la función histórica que ha jugado la unidad cultural en la formación de los Estados-nación, es obvio reconocer que una identidad etnocultural no puede convertirse en principio de una comunidad abierta de ciudadanos conforme a leyes y valores objetivos de convivencia, ni primar sobre el derecho de autonomía de los individuos para determinar el sentido y el valor de su vida. Y, en cuanto al populismo, pretende fundar la política, como ha señalado Francesc de Carreras, en la dialéctica schmittiana de amigo/enemigo, y sustituir la cultura del pacto por la del conflicto¹³. No es extraño que tienda a formas de autoritarismo o de liderazgo carismático y que podamos reconocer en ellas el gesto y la inspiración de Carl Schmitt con su acerba crítica al Estado burgués de derecho y su apelación a un pueblo, no representado en el Parlamento, sino en estado de movilización, tal como ocurrió en el populismo europeo de los años treinta, que condujo al fascismo. Refutar argumentalmente a estos movimientos es relativamente fácil, pero vencerlos políticamente en las urnas será empresa ardua y casi imposible si no logramos regenerar desde dentro la propia democracia.

3. La re-legitimación de la democracia.

Cuando hablo de re-legitimación democrática, estoy admitiendo que la democracia constitucional no tiene alternativas creíbles en el mundo, después del profundo *fiasco* histórico del socialismo real y del estrepitoso y bárbaro fracaso de algún régimen populista socialista como el de Venezuela o el de Nicaragua, por no citar la aberrante anacronismo

¹³ “La legitimación democrática ante los nuevos desafíos” en *Actas del primer Encuentro iberoamericano de Academias*, RACMYP, Madrid, 2018, p. 135.

histórico del régimen castrista. Pero, a la vez, reconozco que la democracia necesita de una reanimación capaz de revalidar la confianza que está hoy perdiendo en grandes capas de la población. Re-legitimación significa, pues, reiteración o re-petición teórica de sus fundamentos, pero, sobre todo, reactualización de su espíritu, de gobierno *del* pueblo, *por* y *para* el pueblo, que cancele las distancias, cada vez más graves y provocativas, entre las *élites* políticas y económicas y las exigencias legítimas del depositario de la soberanía nacional. Re-legitimación es, pues, tanto, reflexión autenticadora como regeneración práctica de la democracia.

3.1. Reequilibrar factores

Es bien sabido que en la idea de democracia representativa constitucional concurren varios radicales, procedentes de tradiciones ideológicas y valorativas distintas, según proclama el lema de la revolución francesa: “libertad, igualdad, fraternidad”. Simplificando un tanto la cuestión: de un lado, el radical liberal, fundado en la idea matriz de libertad, con sus tres contribuciones capitales: la idea de la autonomía del sujeto, como base racional de los derechos civiles, la idea de pueblo, en cuanto sujeto último de soberanía frente a las teorías absolutistas del soberano individual, y la idea de opinión pública, como alma crítica y orientadora de la convivencia. Del otro, el radical, democrático/republicano y su insistencia en la idea regulativa de igualdad, plasmada en la roussoniana voluntad general o común y en la ley de las mayorías. Y, en tercer lugar, el radical socialdemocrático, cifrado en la solidaridad, que ha llevado a las demandas de participación creciente, y la conquista de los derechos sociales. Estos tres radicales desarrollan una tensión interna, que cuando se canaliza en equilibrio dinámico, suele ser fuente de potenciación del sistema, pero su desequilibrio, porque algún factor se aísla de los otros y pretende imponerse a ellos, puede conducir a graves perturbaciones. “Hablando en términos generales —escribió Giovanni Sartori en 1987— durante el siglo XIX el elemento liberal prevaleció sobre el democrático; en el siglo XX el péndulo osciló,¹⁴ y hoy es el componente democrático el que predomina sobre el liberal”. Era lógico que el XIX, inspirado en la Ilustración, llevase a cabo la revolución liberal frente al antiguo régimen de despotismo y exaltara los valores liberales, como lo fue igualmente que el siglo XX, tras la bancarrota de las dos guerras mundiales, tratara de llevar a cabo la asimilación constitucional de los valores democráticos y sociales que fue incapaz de instituir democráticamente la revolución soviética por no tener un concepto jurídico del Estado. La historia suele funcionar a golpes de péndulo, compensando los extremos. Al predominio del factor democrático, a lo largo del siglo XX, y tras la crisis del Estado de bienestar, ha seguido, de modo compensatorio, la hipertrofia del factor liberal, en el neoliberalismo económico de finales de siglo, y, hoy de nuevo, tras la profunda crisis social y económica, reaparece el intento de maximización de la democracia en los planteamientos del populismo. Pero, en verdad, no se trata de extender y maximizar la democracia en sentido populista, ni de prestigiarla en sentido elitista liberal, sino de autenticar su espíritu.

En buena medida, se puede entender la crisis como el desequilibrio funcional entre los dos componentes de la democracia constitucional, el

¹⁴ *Teoría de la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, II, 471.

liberal y el democrático. Para un liberal clásico, el déficit será siempre en la conciencia del valor de la personalidad. “El momento de la verdad, diferido durante tanto tiempo, ha llegado --escribe Sartori-- y la verdad es que no puede existir una sociedad buena sin bien, es decir, no puede existir allí donde la política se reduce a economía, los ideales a las ideologías, y la ética al cálculo”¹⁵. Lo que Sartori tenía en cuenta era la primacía del *homo aeconomicus* sobre el *homo moralis*, o dicho en otros términos, el predominio de un tipo de “hombre económicamente mentalizado”, para el que toda la racionalidad práctica se cifra en un cálculo racional de utilidades. “Hemos ido demasiado lejos —se lamentaba— en la asimilación del comportamiento político a la conducta económica, en tratar de convencernos de que la política se reduce a conseguir”¹⁶, esto es, conseguir más bienes, más derechos, más posibilidades y recursos, más oportunidades para vivir bien. “La revolución de las expectativas crecientes ha generado rápidamente una sociedad de personas que se creen con derecho a recibir”¹⁷. La observación crítica parece pertinente, pero falta de consecuencia. ¿Es esto responsabilidad única del factor democrático /popular, insaciable en sus reclamaciones, como se cree ingenuamente, o de la propia tendencia de la cultura liberal a primar el interés económico como factor determinante de la conducta?. Podría formularse, en efecto, desde el radical democrático, una acusación en contra de la tendencia neoliberal a convertir el *agens aeconomicus*, esto es, el representante del capital y de sus intereses, en el prototipo del hombre político. Si se pretende, pues, recuperar la primacía del *homo moralis* sobre el *homo economicus*, el camino más corto y expeditivo es evitar que predomine el *agens aeconomicus* del capital como el inspirador o gerente privilegiado de la política. En otros términos, será preciso hacer una construcción del bien público integral como satisfacción social de las libertades y derechos del hombre. Ya se sabe que los extremos se hacen el juego y no contribuyen a lograr ese punto de equilibrio de fuerzas, que es necesario para la salud de la democracia constitucional en un Estado de derecho. La separación y antagonismo de estos factores desequilibra la democracia y la pervierten. Ahora bien, si democracia y liberalismo constituyen dos radicales fundamentales del Estado constitucional moderno, que no se excluyen sino que se complementan y equilibran en tensión dinámica permanente, entonces, en buena lógica, y ésta es la única lección practicable: a más democracia habría que reivindicar igualmente, como compensación, más liberalismo, y a más liberalismo más participación democrática. Como he defendido en otras ocasiones, el componente liberal es el que puede salvar a la democracia de volverse insensata en su maximalismo, como inversamente, el principio democrático salva al liberalismo de su perversión elitista e individualista. Creo que el principio kantiano de autonomía, destacado por David Held, permite conservar este equilibrio entre ambos radicales, pues incluye a la vez, y con la misma exigencia, la autodeterminación del individuo en su juicio frente a cualquier instancia heterónoma y la mediación reflexiva de los distintos juicios y criterios singulares en la formación de una voluntad universal. Como ha reconocido el propio D. Held,

el principio de autonomía sólo puede concebirse adecuadamente si se adopta este enfoque algo ecléctico. Es importante apreciar, sobre todo, que el

¹⁵ Ibídem, II, 589

¹⁶ Ibídem, II, 587

¹⁷ Ibídem, II, 588

escepticismo del liberalismo respecto al poder político, y el escepticismo marxista¹⁸ (o democrático/socialista) respecto al poder económico, se complementan. Centrarse exclusivamente en el primero o en el último es negar la posibilidad de realizar el principio de autonomía¹⁹.

Otro tanto cabe hablar de una complementación en el orden práctico. Los principios liberales de un poder público impersonal y constitucional, de división de poderes, de equilibrar esferas de competencia, de separar Estado y sociedad, de mantener una viva y plural opinión pública son imprescindibles. Pero no menos los principios democráticos de regulación del libre mercado, sentido progresivo de la fiscalidad, programa de derechos sociales y acceso generalizado a la cultura. Las políticas diversas que caben en el marco constitucional democrático posibilitan esta implementación alternativa. No se trata solo de la limitación del poder político, sino de su capacidad transformadora de las condiciones sociales de vida:

Si se concibe la política de esta forma –concluye David Held–, entonces la concreción de las condiciones para la aplicación del principio de autonomía equivale a la concreción de las condiciones para la participación de los ciudadanos en las decisiones sobre cuestiones que son importantes para ellos (es decir, para nosotros). Por lo tanto, es necesario esforzarse por conseguir un estado de cosas en el que la vida política –organizada democráticamente– sea, en principio, una parte central de la vida de todas las personas²⁰.

3.2. Revalidar y concretar el pacto social

Si convenimos, pues, que la democracia está en crisis por pérdida de confianza en su capacidad para corregir un sistema social que resulta injusto para la estimación de la mayoría de la gente, la única salida congruente es autentificar y profundizar en el espíritu de la democracia. Sería una hiriente paradoja que el régimen político fundado precisamente en el pacto social, que concibe y diseña todas sus normas *como si* fueran fruto de un acuerdo originario en situación de igual libertad para todos, en cuanto seres racionales y razonables, fuera incompetente para definir y garantizar los derechos básicos de ciudadanía. La democracia, en cuanto fundada en el pacto social-político originario, es propia e intrínsecamente una “teoría de la justicia”, es decir, de la libertad con equidad. “En la justicia como imparcialidad, la sociedad es interpretada como una empresa cooperativa para beneficio mutuo”²¹—precisa John Rawls, y su legitimidad reside en una constitución, la aceptación de cuyos elementos esenciales quepa esperar por parte de todos a la luz de principios e ideales admisibles para su común razón humana”²². La libertad, la igualdad y la solidaridad son sus principios éticos fundamentales. No se puede separar la igualdad de la libertad, porque entonces la primera se vuelve totalitaria y la segunda meramente formalista y elitista. Creo que es desafortunado acentuar unilateralmente el valor formal de la “libertad”, desenfocando el valor complementario de la igualdad, como ocurre en algún texto de Kelsen, formulado polémicamente contra el marxismo.

¹⁸ Mejor sería llamarlo “democrático socialista”

¹⁹ *Modelos de democracia, op. cit.*, 329.

²⁰ *Ibid.*, 333.

²¹ John Rawls, *Teoría de la justicia*, trad. de María Dolores González, FCE, México, 1978, p. 107.

²² *Ibid.*, 169.

Históricamente – (dice) - la lucha por la democracias es una lucha por la libertad política, esto es, por la participación del pueblo en las funciones legislativa y ejecutiva. La absoluta independencia de la idea de igualdad –fuera de su concepto de igualdad para el uso de la libertad—se manifiesta claramente en el hecho de que la igualdad, no en su acepción política y formal, sino en cuanto equiparación material, esto es, económica, podría ser realizada en una forma que no fuese la democrática, o sea en la autocrática-dictatorial, no solo tan bien como bajo aquella, sino tal vez mejor²³.

Esta apreciación final ha sido desmentida por la historia. No ha habido ningún régimen democrático popular que resuelva mejor el problema de la justicia social, a base de cometer la mayor injusticia imaginable al atentar contra las libertades fundamentales. Todos han degenerado en un régimen despótico que destruye tanto la libertad como la prosperidad de los pueblos. Pero la libertad tiene que probar eficazmente ser el mejor fundamento para establecer una sociedad justa, capaz de responder las demandas legítimas del pueblo. Se comprende que en su *Teoría de la justicia*, John Rawls, el teórico más acreditado del nuevo contractualismo, establezca, desde la posición metódica de la situación originaria con el velo de la ignorancia, el orden interno de los dos principios de la convivencia racional:

1ª: cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema semejante de libertades ara los demás.

2º: Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que a) se espere, razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos.²⁴

Por supuesto, el segundo principio, llamado de la diferencia, está subordinado al primer principio de la libertad, pero a la vez implicado en él, pues los que se autodeterminan no lo hacen en el vacío del contenido sustantivo del bien. La libertad entendida como autonomía, esto es, como capacidad para determinar las condiciones de vida en relación social de imparcialidad, simetría y reciprocidad, no puede desentenderse del plan sustantivo de aplicación y realización de estos principios. Ciertamente el objetivo fundamental del pacto es especificar los derechos y libertades necesarios para una justa convivencia política, pero a este acuerdo no puede escapar la regulación de las condiciones sociales efectivas que hagan sustantiva la libertad. Se trata, como subraya Rawls expresamente, de una “forma igualitaria de liberalismo”, o de liberalismo social,

en virtud de tres elementos :a) la garantía del valor equitativo de las libertades políticas, de manera que éstas no sean puramente formales; b) la igualdad equitativa (es decir, de nuevo no puramente formal) de oportunidades, y finalmente c) el llamado principio de la diferencia que afirma que las desigualdades, cualquiera que sea su nivel, tienen que darse a mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad²⁵.

He recordado estos principios de la justicia, que no es del caso comentar ahora, en cuanto premisas para justificar una propuesta

²³ *Esencia y valor de la democracia*, Labor, Barcelona, 1977, pp. 126-127

²⁴ *Teoría de la justicia*, op. cit.,82 y *El liberalismo político*.trad. de Antonio Domènech, Crítica, Barcelona, 1997, p. 328.

²⁵ *El liberalismo político*, op. cit.,36.

necesaria. Tras sufrir una crisis social como la precedente, que ha escindido y polarizado la división social entre ricos y pobres, aumentando la desconfianza en las instituciones y la percepción de injusticia generalizada, el pacto político necesita para acreditarse concretar el pacto social efectivo que está dispuesto a llevar a cabo. Su legitimidad de origen, socavada gravemente por la crisis, sólo puede restituirse y fortalecerse revalidando en concreto, aquí y ahora, en la circunstancia y la coyuntura presentes, un programa social sustantivo, que garantice el cumplimiento de los derechos sociales al trabajo, educación, sanidad y vivienda, menoscabados por la crisis, garantice su financiación básica y extienda su cobertura. Tal programa tendrá que fijar las prioridades de atención social en la creación básica de empleo, debidamente protegido, programas activos de formación del capital humano, para equilibrar el mercado de trabajo, mantenimiento de la seguridad social, que no se puede cubrir con el régimen privado de aseguramiento, regulación del régimen de pensiones, haciéndolo digno y sostenible, y atención a la investigación científica e innovación tecnológica para primar el desarrollo.

Se me podrá objetar que faltan recursos económicos para ello y lo aconsejable es, según una receta recomendada profusa e insistentemente por los organismos internacionales, una rigurosa política de austeridad en las cuentas públicas para contener la inflación y evitar la quiebra del sistema. A esta objeción creo que se puede responder con el programa de la otra austeridad sana y productiva, la que no se hace a costa de las personas sino remediando el desequilibrio endémico en la redistribución social de la riqueza. La austeridad productiva no reduce el gasto público sino la Administración pública, con frecuencia hipertrofiada si no es el caso que duplicada como ocurre en España con administraciones superpuestas y paralelas entre el Gobierno central y las Autonomías, los excesos de los consejos áulicos de asesoramiento, multiplicados a todos los niveles de la Administración, las sociedades estatales y comunitarias, las inversiones públicas improductivas y los despilfarros de la representación pública. Me atengo en este punto a la receta sencilla, clara y contundente, que propone Stiglitz, diseñada para Estados Unidos pero válida, en general, para Europa y América latina:

Lo único que hay que hacer es anular las medidas que provocaron el vuelco de la posición fiscal del gobierno desde 2000 hasta ahora; hay que subir los impuestos a los más ricos, eliminar la asistencia a las empresas y las subvenciones ocultas; aumentar los impuestos a las sociedades que no invierten ni crean empleo respecto a las que sí lo hacen; gravar con impuestos y tasas a los que contaminan; poner fin a los regalos de los recursos de nuestro país; recortar el despilfarro en gastos militares, y no pagar de más por las compras del Estado, ya sea a las compañías farmacéuticas o a los contratistas de Defensa. En este programa hay dinero más que suficiente para cumplir el objetivo de reducción del déficit más ambicioso que pueda establecer cualquiera de las comisiones de reducción del déficit²⁶

Por lo demás, la regla “maximin”, según la cual es de justicia “maximizar las mínimas oportunidades y condiciones de vida ofrecidas por el sistema social”, requiere para su correcta aplicación de una redistribución real y eficaz de la riqueza, que solo puede provenir de la fiscalidad progresiva de la renta y del uso de herramientas disponibles para corregir las desigualdades sociales, mediante la formación intensiva del

²⁶ *El precio de la desigualdad, op. cit., 287.*

capital humano, la apertura del mercado de crédito a la innovación y el talento, y la potenciación de seguros sociales públicos y eficaces.²⁷

No puedo pasar por alto, sin embargo, la advertencia de Sartori de que el empeño idealista de realizar plenamente los ideales sin atender a sus consecuencias de hecho, genera involución del sistema, pues la maximización ideal sin límites puede ser enemiga de la optimización funcional (lo mejor, solemos decir, es enemigo de lo bueno). La cuestión está, sin embargo, en que la libertad y la igualdad no son meramente ideales constructivos, sino fundamentos normativos constituyentes del sistema liberal/democrático, y, por tanto, criterios internos de autenticación del sistema, cuando no se descoyuntan entre sí o se impone unilateralmente la una a la otra. No hay, por lo demás, evidencia suficiente, que avale su juicio de que “cuando dentro de una democracia conservamos el ideal democrático en su forma extrema empieza a operar contra la democracia que ha generado”, mientras que contamos con bastante experiencia histórica en sentido contrario, de que cuando desfallece el *sentido de la justicia* en la estimación del ciudadano, en este vacío de la conciencia liberal/democrática, prosperan los aventurerismos de todo tipo, que pueden fácilmente explotar la credibilidad y los rencores de una masa desmoralizada de votantes. La enfermedad mortal de la democracia no obedece a razones económicas sino morales; no procede de la quiebra por la deuda, sino, antes bien, de la quiebra en el crédito que nos debemos unos a otros. La conciencia de la falta de equidad es corrosiva. “La mayoría de los individuos –precisa Stiglitz– preferirían aceptar un resultado ineficiente –incluso perjudicándose a sí mismos– que un resultado injusto. En lo que se conoce como el juego del *ultimátum*, el segundo jugador tiene derecho a vetar el reparto propuesto por el primer jugador. Si el segundo jugador ejerce su derecho de veto, ninguna de las dos partes recibe nada”.²⁹ La democracia es por antonomasia el régimen del pacto político, basado en el consenso y la cooperación, pero esto le exige, para ser creíble y eficaz, no quedarse solo en los términos formales de garantizar la igualdad política, sino perseguir los objetivos materiales de la igualdad de oportunidades y condiciones de vida. En el pacto social la pérdida de la confianza mutua es decisiva; supone tácita o expresamente una muerte del pacto por falta de adhesión. De nuevo cedo la palabra a Stiglitz, que ha enfatizado este punto:

La confianza y la buena voluntad recíproca son necesarias no solo para el funcionamiento de los mercados, sino también para todos los demás aspectos de la cooperación social. Ya hemos explicado que el éxito a largo plazo de cualquier país requiere cohesión social –una especie de contrato social que une a los miembros de la sociedad-. Sin embargo, las experiencias de otros países han revelado la fragilidad de la cohesión social. Cuando el contrato social se rompe, la cohesión social se erosiona rápidamente.³⁰

3. 3. La regeneración de la democracia y el *ethos* civil.

²⁷ Véase Thomas Piketty, *La economía de las desigualdades*, Anagrama, Barcelona, 2015, pp 161-169.

²⁸ *Teoría de la democracia*, I,99

²⁹ *El precio de la desigualdad*, *op. cit.*, 181,

³⁰ *Ibidem.*, 180.

Y con esto desembocamos en el aspecto más interior de la crisis, el grave retroceso de la conciencia de ciudadanía. Me refiero con ello a la cultura democrática viva y operante en el cuerpo social, y por cultura cívico/política entiendo tanto el nivel de conciencia reflexiva como el de actitud y compromiso práctico, lo que podríamos llamar en conjunto *ethos* democrático en cuanto forma de vida. No hay régimen democrático que pueda sostenerse a la larga sin la adhesión de la ciudadanía al sistema de creencias y valores, que constituyen su sustancia cultural. La falta de una moral civil es un hecho grave sin paliativos, si se tiene en cuenta que la legitimidad del sistema descansa, en última instancia, en este reconocimiento activo, y no meramente pasivo, de sus fundamentos normativos. No en vano identificaba Montesquieu a la república como el gobierno fundado en el principio de la virtud cívica, en cuanto exige el reconocimiento de la soberanía de la ley sobre la voluntad particular. Falto de este impulso ético, la forma política se degrada y se corrompe necesariamente. Pero esta virtud civil del respeto a la ley admite una doble modalidad, según se trate del gobernante o del mero ciudadano. En el gobernante se requiere la lealtad a su pueblo, la competencia profesional en las funciones de su cargo, la responsabilidad de todas sus acciones y omisiones y la más exigente ejemplaridad pública en todas sus actuaciones. En el gobernado, el cumplimiento de sus deberes cívicos, especialmente el profesional y el fiscal, y su interés por la cosa pública en la medida de sus posibilidades. Por desgracia, la ejemplaridad pública es una asignatura pendiente. Es bien sabido que la corrupción, esto es, la prevalencia y usufructo del poder público al servicio de los intereses privados se ha convertido en un cáncer de la democracia. En España ha sido la causa fundamental de la desmoralización ciudadana, que ya se ha llevado por delante a muchos personajes políticos, a varios partidos y hasta algún gobierno. No es sólo necesario que la persigan las leyes y los jueces, sino que la ciudadanía no la indulte con su voto ni la publicidad la encubra con medias verdades. Y puesto que no bastan las buenas intenciones, es preciso que el régimen democrático establezca un sistema de controles internos y organismos reguladores, velando por la más severa independencia de los mismos. En cuanto a los ciudadanos, su moral cívica se cifra en el cumplimiento de las leyes y cultivo del interés por lo público.

Ahora bien, es en esta disposición moral donde la democracia de hoy se muestra más en crisis. El *ethos* liberal/democrático reside en la combinación ardua de la autonomía individual con la solidaridad social, en el respeto a una voluntad general común. Si se debilitan estos principios — la conciencia de la subjetividad autónoma y la obediencia a la ley común soberana—, queda sólo la democracia como procedimiento pero no como forma de vida. Y a la larga, el cascarón vacío puede ser aventado por cualquier ventarrón político. Lleva razón Alain Touraine:

No hay democracia sólida si frente al Estado y al orden establecido no existe una voluntad de libertad personal que se apoye en la defensa de una tradición cultural, pues el individuo separado de toda tradición es sólo un consumidor de bienes materiales y simbólicos, incapaz de resistir a las presiones y seducciones manipuladas por los peseedores del poder³².

Y aquí está, a mi juicio, el gran déficit del modelo pragmático de democracia de mercado, celebrado por Schumpeter. El análisis de

³¹ *L'esprit des lois*, III, 3

³² *Crítica de la modernidad*, México, FCE, 1992, págs 342-3

Schumpeter representa, si no “un ataque explícito a la idea misma del agente humano individual”³³, como sostiene D. Held, sí, al menos, un grave cuestionamiento del *ethos* democrático en cuanto forma de vida, que supone un comprometimiento activo por la causa de la libertad y el gobierno de la cosa pública. Si hay una crisis de la democracia por merma del asentimiento activo y reflexivo de los ciudadanos al sistema, la respuesta congruente sólo puede consistir en un refuerzo del *ethos* civil, mediante la participación ciudadana. No puedo compartir por eso los recelos de Sartori con respecto a la democracia participativa. Sospecha éste que la maximización de la democracia genere movilización de masas y politización excesiva de esferas de acción,³⁴ con graves riesgos de involución hacia una democracia de referéndum, que incluso podría lesionar a la larga el garantismo constitucional y facilitar un retorno, vía democrática, a un absolutismo reforzado. Y teme, en consecuencia, una democracia sin alma liberal. Yo más bien creo que el populismo democrático se instala precisamente en los vacíos de la insatisfacción y en la desmoralización por las injurias letales de la injusticia. La participación, sin embargo, no es, en modo alguno, una alternativa al principio de la representación ni atenta contra éste, antes bien lo autentifica, a mi juicio, con un electorado más activo y reflexivo por su práctica democrática y civil en movimientos sociales, foros civiles de debate y asociaciones ciudadanas de diverso tipo. La democracia participativa, que aquí preconizo, no es tampoco el sucedáneo de una democracia directa, sino tan sólo el diseño de una democracia en el seno de la misma sociedad civil, deliberativa y reflexiva, como la ha caracterizado Habermas, en permanente formación de la voluntad ciudadana.

En suma y para concluir: si la pérdida del *ethos* liberal/democrático del ciudadano por el del consumista in-satisfecho se debe a la dominante mentalidad economicista, y se quiere reaccionar, a la vez, contra la pasividad política, rayana en la apatía y el escepticismo, del consumidor más o menos defraudado, entonces no hay otra salida consecuente que reanimar la democracia, activando el *ethos* del ciudadano y la cultura civil. Significa esto también, cabe añadir, que la democracia liberal es incompatible con la retracción progresiva de la conciencia de ciudadanía y del *ethos* de la autonomía del sujeto, de su responsabilidad inalienable en la cosa pública y de su ateniimiento a la esfera de lo público y común. Y esto exige, finalmente, que la democracia participativa, si quiere, como debe, seguir siendo liberal, tenga que ser cada vez más intersubjetiva que individualista, en una palabra, deliberativa, exigente a la vez con las condiciones de formación del juicio autónomo y de la razón pública. La autonomía del sujeto y su participación dialógica en las estructuras sociales y políticas de convivencia se convierten así en condiciones necesarias del mantenimiento de una sociedad abierta y pluralista.

Buenos Aires, siete de junio de 2018.

³³ *Modelos de democracia*, op. cit., 217

³⁴ *Teoría de la democracia*, op. cit, I, 302.5